

Se extiende el plazo para el fondo compensador para cubrir daño por granizo: hasta cuándo

10 septiembre, 2024



Los productores deben completar el trámite en el sitio oficial de Contingencias Climáticas para asegurar sus cultivos y acceder a la compensación en caso de siniestro. Cabe destacar que sólo se extiende la cobertura específica por granizo.

La Dirección de Contingencias Climáticas dependiente de la cartera de Producción del Gobierno de Mendoza informó que los productores agrícolas tendrán hasta el 30 de setiembre para adherirse al seguro contra granizo ofrecido por el Fondo Compensador Agrícola (FCA) para la campaña 2024-2025. Esta extensión brinda una oportunidad adicional para asegurar los cultivos y proteger las inversiones frente a eventos climáticos adversos.

Cabe destacar que, para el resto de las alternativas de coberturas, ya se encuentra cerrada la inscripción.



Los pagos pueden realizarse en un único aporte o en hasta cuatro cuotas. Es fundamental que los productores efectúen los pagos en tiempo y forma para asegurar la cobertura y recibir la compensación correspondiente en caso de siniestro.

Adhesión y medios de pago

Para adherirse, los interesados deben ingresar a la página web de Contingencias Climáticas en www.contingencias.mendoza.gov.ar, seleccionar la opción “Boletas Fondo Compensador Agrícola 2024-25”, elegir la cobertura específica contra granizo y descargar la boleta de pago. Los pagos pueden realizarse en Banco Nación, Bolsa de Comercio, Rapipago o mediante E-Pagos, para lo cual se enviará un enlace al correo registrado en el RUT-SIA.

Denuncias y documentación requerida

Las denuncias de siniestros por granizo deben realizarse desde el día siguiente al evento, con un plazo de 10 días hábiles para la presentación.

La inscripción en el Registro Único de la Tierra (RUT) se efectúa a través del Sistema de Información Agrícola (SIA) en www.sia.mendoza.gov.ar. Es necesario presentar la documentación requerida para completar el trámite.

Para más información, los interesados pueden acceder al [sitio web de Contingencias Climáticas](#).

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza